



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con los diversos 29, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 05/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos temporales para regular el procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se convoca a la décimo segunda sesión ordinaria del Comité de Transparencia, que tendrá lugar el diecisiete de junio a las 12:00 horas.

Los asuntos a tratar se desahogarán conforme el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS GENERALES.

1. Aprobación del Acta de la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el tres de junio de dos mil veinte.
2. Cuenta. Oficio UGTSIJ/1377/2020 de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial relativo al informe preliminar de verificación del SIPO 2020.

II. RESOLUCIONES.

3. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-22-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000074820. Tema: Sentencias con perspectiva de género.
4. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-23-2020**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000164120. Tema: Sentencias sobre la temática de apátridas.
5. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/A-7-2020**. Integrante Contralor. Folio 0330000152820. Tema: Sistemas informáticos de la Suprema Corte.
6. Proyecto de resolución. Clasificación de información **CT-CI/J-10-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000130820. Tema: Informes de presunta responsabilidad administrativa.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

7. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-42-2020**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000090220. Tema: Seguro Colectivo de Retiro.
8. Proyecto de resolución. Expediente varios **CT-VT/A-45-2020**. Integrante Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas. Folio 0330000159820. Tema: Información sobre un servidor público en particular.
9. Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-7-2020** derivado del diverso CT-VT/A-20-2020. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folios 0330000029220, 0330000029320, 0330000029420, 0330000029520, 0330000029620, 0330000029720, 0330000029820, 0330000029920, 0330000030020, 0330000030120 y 0330000030220. Tema: Costo de versiones públicas.

Ciudad de México, a doce de junio de dos mil veinte.



JUAN SEBASTIÁN FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CONVOCATORIA A LA DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020

En los términos del Acuerdo Plenario 3/2020 del diecisiete de marzo del presente año de este Alto Tribunal, que suspende actividades jurisdiccionales del dieciocho de marzo al diecinueve de abril como medida para proteger la salud en relación con la enfermedad que causa el coronavirus COVID-19, en relación con el diverso Acuerdo Plenario 6/2020 del trece de abril del Tribunal Pleno, que prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del veinte de abril al cinco de mayo, el Acuerdo Plenario 7/2020 del veintisiete de abril del Tribunal Pleno, que prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del seis al treinta y uno de mayo y el Acuerdo Plenario 10/2020 del veintiséis de mayo del Tribunal Pleno, que prorroga la suspensión de actividades jurisdiccionales del uno al treinta de junio, así como la resolución de este Comité adoptada sobre el particular en la Sesión Extraordinaria del dieciocho de marzo del año en curso, se informa que para proteger la salud y la integridad de las y los servidores públicos así como la del público en general, durante dicho periodo, las sesiones de este Comité se realizarán por los medios de comunicación remota que la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene habilitados.

Una vez que se reanuden las actividades suspendidas, el Comité de Transparencia sesionará en los términos que dispongan las autoridades en materia de salubridad.